

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPE-134-2018

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ENSENADA”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO  
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 11 de septiembre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPE-134-2018**, correspondiente a la “**Contratación de póliza de seguro vehicular para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-CESPE-134-2018**, correspondiente a la “**Contratación de póliza de seguro vehicular para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**”.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>HDI SEGUROS S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación.</p>
<p><b>QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación.</p>
<p><b>SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b></p>	<p align="center"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos <b>3.1</b> y <b>8.1</b> de la sección II de las Bases de Licitación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Punto 3.1 indica lo siguiente:</p> <p>Observaciones a Considerar por los Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El no cumplir con asegurar el 100% de la flotilla de vehículos que aparece en los listados es motivo de descalificación.</li> </ul> <p>El licitante deberá presentar dentro de la propuesta técnica y económica el listado de unidades proporcionado en el <b>ANEXO A y B de estas bases</b>.</p>

Por lo que derivado de la evaluación de la propuesta técnica (Anexo 2) presentada por el licitante se observa que adjunta el listado de unidades por número de inventario y listado de vehículos fronterizos incompletos de acuerdo a los anexos A y B de las bases, omitiendo las siguientes unidades:

Anexo A listado por número de inventario:

No. INV	DESCRIPCION	TIPO
377	FREIGHTLINER	CAMION PIPA
378	FREIGHTLINER	CAMION PIPA
379	FORD TRUCKS LN8000	PICK UP
380	FORD RANGER	PICK UP
381	FORD RANGER	PICK UP
382	FORD RANGER	PICK UP
383	FORD - F150 VAGON	VAGONETA
384	FORD RANGER	PICK UP
385	FORD RANGER	PICK UP
386	FORD RANGER	PICK UP
387	FORD RANGER	PICK UP
388	CHEVROLET SPARK	SEDAN
389	CHEVROLET SPARK	SEDAN
390	FORD RANGER	PICK UP
391	FREIGHTLINER	CAMION PIPA
392	FREIGHTLINER	CAMION PIPA
393	FREIGHTLINER	CAMION PIPA
394	FREIGHTLINER	CAMION PIPA
395	NISSAN	PICK-UP
396	NISSAN	PICK-UP
397	NISSAN	PICK-UP
398	NISSAN	PICK-UP
M001	HONDA	MOTOCICLETAS
M002	HONDA	MOTOCICLETAS
M003	HONDA	MOTOCICLETAS
M004	HONDA	MOTOCICLETAS
M005	HONDA	MOTOCICLETAS

Anexo B listado de vehículos fronterizos:

CIL	SERIE	PLACAS
4	1FTR10D19PA34633	ZJB440P
4	1FTYR10D39PA19230	ZJB442P
4	1FTKR1ED8BPA28476	ZJB441P
8	1FMRE11W86HA36543	J83NRB5
4	1FTYR10D78PA80806	ZJB692P
4	1FTYR10D28PA42545	ZJB801P
4	1FTKRIADOAAPA15645	ZJB918P
4	1FTRED3APA23264	ZJB917P
6	IFTYRIOD47PA23462	ZJB323R

Incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación ya que no presenta su propuesta técnica de conformidad con las

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

	<p>especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para la partida 1.</b></p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CESPE-134-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** Para la **partida 1**; **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** Para la **partida 1**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **aceptan su propuesta.**

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** para la **partida 1**, no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.



A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$602,106.85 M.N.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$965,375.46 M.N.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-OM-CESPE-134-2018.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día viernes 14 de septiembre de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CESPE-134-2018**, correspondiente a la **"Contratación de póliza de seguro vehicular para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada"** quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

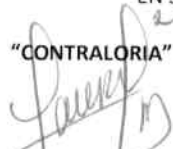
**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA  
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"CONTRALORIA"



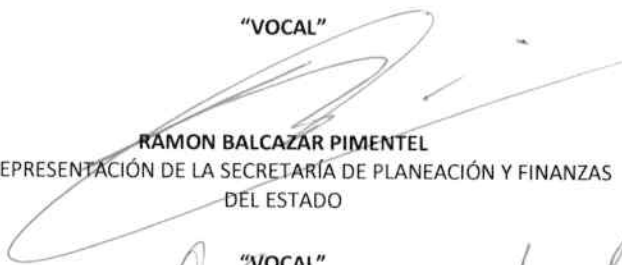
**LAURA LUCIA LARA MORENO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO

"AREA REQUERENTE"



**FIDEL AGUSTIN JAIME CASTILLO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE ENSENADA

"VOCAL"



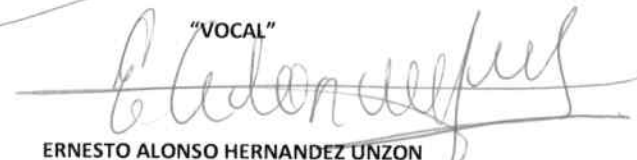
**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
DEL ESTADO

"AREA REQUERENTE"



**RAUL VAZQUEZ SALAZAR**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS  
PÚBLICOS DE ENSENADA

"VOCAL"




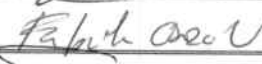
**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"



**DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Quiltras CIA Seguros	Karla Vergara	
Seguros Inbursa SA	Santos Gonzalez Yasca	
HDI Seguros S a	Sandra Alicia Caballero	